



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1088

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 31/08/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1087** de la Sesión Ordinaria del 17/08/2020.
- 02.- Finalización de funciones de la Lic. OLGA MARIA RECALDE MAIDANA.
- 03.- Reasignación de funciones Ing. DEYSI LEGUIZAMON Departamento Informática.
- 04.- Solicitudes de Transferencia de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión.
- 05.- Transferencia de Arancel, del estudiante DAVID MONTIEL QUINTANA.
- 06.- Rectificación Anexo 05 del Acta 1072/10/02/2020 Homologación de Asignaturas.
- 07.- Nota, presentada por la Prof. Dra. EMILCE SENA y el Ing. ARTURO GONZALEZ.
- 08.- Permiso del Prof. Ing. DARIO BRUN, reasignación de función del Ing. HERNAN BOGARIN.
- 09.- Asuntos Varios
 - 09.1 Renuncia al cobro de Dieta presentada por ELIAS MOLINAS ROJAS.
 - 09.2 Dispensa de Prerrequisito solicitada por NICOLAS OGURO CARRERAS.
 - 09.3 Inscripción Especial solicitada por IRVIN MARCELO CARDOZO PAREDES.
 - 09.4 Inscripción Especial solicitada por LIZ JESSICA FLORENTÍN NOTARIO.
 - 09.5 Inscripción Especial solicitada por GUILLERMO BOBADILLA CORVALAN.
 - 09.6 Flexibilización de entrega de trabajos sumativos de asignaturas de carreras de grado.
 - 09.7 Nombramiento de Encargados de Cátedra de la Dirección de Admisión de la FP-UNA.
 - 09.8 XVIII edición de la Exposición Tecnológica y Científica, ETyC 2020, Edición Virtual.
 - 09.9 Solicitud de informe del Plan de Acción Académica de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 31 de agosto de 2020, según **Acta Núm. 1088/31/08/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. M.Sc. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1087** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 17/08/2020

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1087** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 17/08/2020, sin modificaciones.

02.- Memorando DA/0401/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita dar por terminada las funciones de la Lic. OLGA MARIA RECALDE MAIDANA C.I.C. N° 2.539.823, como Encargada de Cátedra de la Asignatura Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales, con antigüedad del 01/08/2020.

Memorando DGE/036/2020 del Director del Departamento de Enseñanza Gestión, Prof. Lic. Miguel Lugo, en el que informa que en varias ocasiones trataron de comunicarse con la Lic. Olga María Recalde Maidana, por medio de llamadas telefónicas, mensajes por correo y WhatsApp; la misma no respondió y tampoco presentó ningún plan de recuperación de clases ni plan de virtualización de clases.

El 6 de agosto envió un correo, pero, aun así, hasta la fecha no presentó ningún plan de clases.

La propuesta de la Dirección Académica, de asignar función en reemplazo de la Lic. Olga María Recalde Maidana, al MS. GUILLERMO JACOBO GONZALEZ RODAS C.I.C. N° 2.595.733, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Grado Académico	Apellidos	Nombres	Asignatura/ carrera	Sección
1	2.595.733	MS.	González Rodas	Guillermo Jacobo	Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales	MI

El Prof. MS. Guillermo Jacobo González Rodas, cuenta con el perfil requerido para el desarrollo de la asignatura.

La Dirección del Departamento de Enseñanza tomará los recaudos correspondientes para la recuperación de las clases.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta si la asignatura mencionada corresponde al Departamento de Gestión. Comenta que le parece un poco raro que la asignatura figure en ese Departamento.

El Prof. CESAR CABRERA sugiere realizar un análisis, porque considera que la esencia de la asignatura corresponde más al Departamento de Informática y de ser así, realizar los ajustes respectivos para ubicar la asignatura en el Departamento que le corresponde.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Dar por terminada la función como Encargada de Cátedra, a la Lic. OLGA MARIA RECALDE MAIDANA, con antigüedad 31/07/2020.
- 2) Nombrar como Encargado de Cátedra al Prof. MS. GUILLERMO JACOBO GONZALEZ RODAS, con antigüedad 01/08/2020.

03.- Memorando DA/375/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DIN/057/2020 de la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, en el que solicita la reasignación de funciones de la ING. DEYSI NATALIA LEGUIZAMON CORREA, Auxiliar de Enseñanza del Departamento, en reemplazo de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Ing. ELLEN LUJAN MENDEZ XAVIER C.I.C. N° 2.182.469, quien se encuentra con permiso por maternidad; de acuerdo al siguiente detalle:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Dpto.	Asignatura	Carrera	Turno	Sección
4.514.029	Ing. Deysi Natalia Leguizamón Correa	DIN	Ingeniería de Software I	LCIK	N	NB

La Dirección Académica propone que la misma desempeñe la función de Encargada de Cátedra con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza (reasignación de función), para fines académicos con antigüedad del 03/08/2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función como Encargada de Cátedra, a la Ing. DEYSI NATALIA LEGUIZAMON CORREA, de acuerdo al detalle del exordio precedente.

04.- Memorandos de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en los que remite Informes, relativos a solicitudes de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Preparatorio de Admisión-Primer Periodo 2020, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial), de los siguientes postulantes:

04.1 AD/158/2020 JORGE SEBASTIAN DUARTE ACOSTA C.I.C. N° 5.038.503, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020 en fecha 18/02/2020, abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.

04.2 AD/171/2020 ADOLFO SEBASTIAN VILLALBA FRANCO C.I.C. N° 6.110.985, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 21/02/2020 abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.

04.3 AD/168/2020 CARLOS EMANUEL QUIÑONEZ DELGADO C.I.C. N° 5.798.163, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 07/02/2020, abonó el arancel al contado Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas del grupo de asignaturas G1 y G2.

04.4 AD/174/2020 ALEJANDRO FELIPE GAMARRA AMARILLA C.I.C. N° 5.377.059, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 19/02/2020, abonó el arancel al contado Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas del grupo de asignaturas G1 y G2.

La Dirección de Admisión, recomienda conceder la transferencia de lo abonado en el Primer Periodo, para los cursos presenciales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir los aranceles abonados en concepto de matrícula y cuotas, del Curso Preparatorio de Admisión Primer Periodo 2020 de la FP-UNA, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial); de los postulantes detallados precedentemente.

05.- Memorando AD/170/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el que remite Informe, relativo a la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios 2020, presentado por el estudiante DAVID ALEJANDRO MONTIEL QUINTANA C.I.C. N° 5.675.537, para el próximo Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios (modalidad presencial).

Acta 1088/31/08/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se inscribió al Curso en fecha 03/02/2020 abonó Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) en concepto de matrícula, quedando pendiente 8 cuotas de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) cada una con vencimientos 10/03/2020, 10/04/2020, 10/05/2020, 10/06/2020, 10/07/2020, 10/08/2020, 10/09/2020 y 10/10/2020, respectivamente.

La Dirección de Admisión, recomienda conceder la transferencia de lo abonado en el Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios 2020, para el próximo Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios (modalidad presencial), teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir el Arancel abonado en concepto de matrícula, del Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios 2020 de la FP-UNA, al próximo Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios (modalidad presencial); al estudiante DAVID ALEJANDRO MONTIEL QUINTANA.

06.- Memorando DA/0405/2020 de la Dirección Académica, en el que hace referencia a la Resolución 20/03/13-00 Acta 1072/10/02/2020 Anexo 05, del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba la HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS de estudiantes de la FP-UNA. En el citado anexo se constató un error en la denominación de las asignaturas homologadas, de la estudiante JOHANA MONTSERRAT MALLORQUIN CACERES, por lo que solicita la rectificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

2) JOHANA MONTSERRAT MALLORQUIN CACERES C.I.C. N° 4.415.403, carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales e Ingeniería Aeronáutica:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la FP-UNA	Asignatura a Homologar en la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA
Electiva - Mecánica de Fluidos	Mecánica de los Fluidos

Debe decir:

2) JOHANA MONTSERRAT MALLORQUIN CACERES C.I.C. N° 4.415.403, carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales e Ingeniería Aeronáutica:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales Plan 2012 de la FP-UNA	Asignatura a Homologar en la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012 de la FP-UNA
Electiva – Mecánica Clásica	Mecánica Clásica

El Prof. CLAUDIO BARUA alude, que el Prof. César Cabrera siempre está reclamando los frecuentes errores en los documentos que vienen de la Dirección Académica. Propone sugerir a la Prof. Mirta Benítez, que ejerza mayor control sobre las personas que redactan la notas, mejorando el proceso de control.

El Lic. CARLOS AYALA, Secretario del Consejo Directivo, informa que, por sugerencia del Consejo Directivo, la Secretaría del Consejo Directivo, solicitó a la Dirección Académica, la verificación de los datos relevantes de los documentos, antes de ser remitidos al Consejo Directivo, además que, en los memorandos de los temas presentados, estén explícitos los fundamentos de los pareceres y el acompañamiento de documentos respaldatorios que avalen o justifiquen el pedido, en todos los casos que ameriten.

El Prof. CESAR CABRERA recomienda, reiterar a la Dirección Académica el pedido de un mejor control sobre los documentos emitidos. Sugiere insertar una actividad más en el proceso de elaboración incluyendo un control interno, es decir, realizar un chequeo previo a todos los documentos, en busca de detectar posibles errores y corregir, antes de emitirlos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar el ANEXO 05 del Acta 1072/10/02/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA, de acuerdo al detalle precedente.

07.- Nota, presentada por la Prof. Dra. EMILCE SENA CORREA y el Ing. ARTURO GONZALEZ, de fecha 25/08/2020, con el objeto de poner a conocimiento del Consejo Directivo de la FP-UNA, la nota remitida al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, en el que hacen referencia al Proyecto de Ley "Que Prohíbe el Arancelamiento de los Cursos de Grado en Todas las Universidades Públicas del País".

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

08.- Memorando DA/412/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el pedido de Permiso sin Goce de Sueldo, presentado por el Prof. Ing. DARIO RAMON BRUN VERA C.I.C. N° 567.162, a fin de realizar las gestiones para su jubilación.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder el Permiso sin Goce de Sueldo, a partir del 01/09/2020 hasta 30/11/2020.

La propuesta de asignar función como Encargado de Cátedra en la Asignatura Instalaciones Eléctricas I, con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza (reasignación de función), al Ing. HERNAN RODOLFO BOGARIN ALFONSO C.I.C. N° 2.493.271, para fines académicos con antigüedad del 01/09/2020 al 30/11/2020.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, si es el único que puede llevar esa catedra.

La Prof. LIMPIA FERREIRA explica, él estuvo trabajando en la virtualización de la asignatura, es Auxiliar Encargado del Área, estuvo trabajando muy de cerca, específicamente en la asignatura.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, hasta ahora me sigue molestando que se asigne en forma directa a un Encargado. ¿Como yo sé que el Ing. Hernán Bogarín es el mejor entre todos los auxiliares? ¿Con que criterio decidieron asignarle a Hernán Bogarín? Porque es mi amigo o porque tiene un mejor currículum o porque hace bien el trabajo o tal vez porque enseña muy bien. Eso es lo que necesitamos saber.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta ¿llevaría mucho tiempo elaborar un protocolo o una normativa para cubrir vacancias de los que piden permiso? porque tengo entendido que se van a ir dando casos como este. ¿Qué se puede hacer para subsanar este inconveniente?

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, ellos concursan para ser Auxiliar de Enseñanza del área, y acceden al cargo a través de un concurso ganado y por la premura del tiempo, porque la asignatura se tiene que desarrollar, entiendo que la Dirección Académica realiza la asignación, basada en el desempeño como Auxiliar de Enseñanza además de considerar el ingreso por concurso.

El DECANO y PRESIDENTE explica, cuando empezaron los cursos para la virtualización, el Ing. Darío Brun, profesor de la cátedra; no participó del proceso, se desentendió, por lo que se le solicitó al auxiliar Hernán Bogarín, que vaya preparando las clases para trabajar con el Ing. Darío Brun. El Auxiliar fue preparando las clases, por la necesidad de contar con los materiales, porque ya se aproximaba el inicio de clases. Se le insistió al Ing. Darío Brun sobre su participación como profesor en las clases que se iniciaban en setiembre y finalmente, solicitó permiso sin goce de sueldo, para gestionar su jubilación. Esa es la razón por la cual se le asignó como Encargado de Cátedra de las asignaturas "Instalaciones Eléctricas I" e "Instalaciones Eléctricas II" al Ing. Hernán Bogarín.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo quiero comentar algo, en particular a la Prof. Limpia, entiendo perfectamente que todos los auxiliares concursaron, pero esto es un ascenso. En el próximo semestre él ya va seguir enseñando como Encargado de Cátedra, a menos que se vuelva a llamar a concurso. Como es un ascenso, se debería concursar y dar oportunidad a todos los auxiliares. Eso nada más lo que solicito, como lo expresó la Prof. Myriam, que se formalice el proceso de asignación. No estoy pidiendo nada anormal.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, quiero aportar a lo que ya expresaron la Prof. Myriam y el Prof. Claudio, lo que faltaría es definir los criterios que acompañen al pedido donde se detalle el proceso realizado para llegar al Concurso Interno. Menciona que, también se debe tener en cuenta que debe ser un Auxiliar del Área para el cual se está solicitando; y que el pedido debe venir acompañado de un informe pormenorizado del proceso de selección.

El DECANO y PRESIDENTE manifiesta, no crean que esta preocupación es solamente de ustedes, a mí también me preocupa. Para que cuando surjan situaciones como esta, tengamos un plan para resolver. Yo creo que para la próxima vamos a traer modelo de criterios.

El Est. ELÍAS MOLINAS expresa, quiero agregar algo; lo que sucede es que algunos profesores titulares se hacen a un costado porque no quieren preparar los materiales o no tienen tiempo de desarrollar sus clases y le carga todo al auxiliar, eso sería la situación más preocupante, es decir más preocupante que ocuparnos quien le va a reemplazar al profesor.

La Prof. NILSA SOSA expresa, para aclarar la situación, unos puntos antes estuvimos tratando un caso similar, el de la Prof. Ellen, que estaba con problemas en etapa de gestación y se le asignó a su auxiliar para que le cubra. Y pregunta: ¿Cuál es la diferencia con este caso? ¿Que el profesor se va a jubilar? Porque prácticamente es el mismo caso, por lo que no entiendo por qué en un caso se aprueba sin ningún inconveniente y en el otro, se pone objeciones.

El Prof. CESAR CABRERA manifiesta, yo creo que no hay objeciones, de mi parte al menos. Mas bien el problema radica en el procedimiento, es decir hace falta proceduralizar la asignación para que sea institucional.

La Prof. NILSA SOSA responde, yo creo que no Prof. César; porque con una persona se toma de una manera y con otra, de manera diferente para casos similares. Yo estoy de acuerdo que se transparente, me parece muy constructivo para la Institución, pero tengamos un criterio por igual para todos.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, mi postura es única, sea quien sea, sea mi amigo o no, quiero que se haga concurso y que gane el mejor el más capaz, el que demuestre mejores condiciones para desempeñar el cargo. Lo que objeto es la asignación directa. Tiene que ser a través de un concurso, con criterios bien fundamentados para que cuando alguien me consulte le pueda explicar con claridad cuál fue el mecanismo de selección utilizado y porqué fue asignado un determinado docente.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto quiero expresar que el Prof. Barúa, en reiteradas ocasiones hace alusión a un favoritismo, y nosotros el año pasado pasamos una prueba bastante interesante. Muchos de nuestros amigos, gente que compartió mi mesa, tuve que aplazar en un concurso, no hubo favoritismo y no solo me pasó a mí sino a muchas personas. Entonces me gustaría saber en forma fundamentada, ¿quiénes son los que opinan eso? Pienso que desconocen el funcionamiento de la FP-UNA. Están opinando si saber.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA enfatiza, falta mayor claridad a los informes. Señala que en el caso de la Prof. Ing. Daisy Leguizamón, si en el informe académico mencionaba que se le asigna como Encargada de Cátedra por ser profesora que escalafonó en el Concurso 2019 de la FP-UNA, con eso ya se está justificando la designación, es decir el informe estaría más completo y con eso se agilizaría el tratamiento.

El Prof. CESAR CABRERA manifiesta, desde mi punto de vista lo que hace falta es establecer un procedimiento. Eso es lo que estoy estimando para que se presente como una propuesta para resolver y reencausar todas las actividades que se están realizando.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido con el Prof. Cesar, porque realmente es muy desgastante y en reiteradas ocasiones ya estuvimos hablando sobre el mismo punto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso sin Goce de Sueldo al Prof. Ing. DARIO RAMON BRUN VERA, desde el 01/09/2020 hasta el 30/11/2020.
- 2) Asignar función como Encargado de Cátedra al Ing. HERNAN RODOLFO BOGARIN ALFONSO, mientras dure el permiso del Prof. Ing. Darío Ramon Brun Vera.

09.- Asuntos Varios

09.1 Escrito de Renuncia al cobro de Dieta en carácter de Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, presentada por el estudiante ELIAS ANTONIO MOLINAS ROJAS C.I.C. N° 3.842.861, a partir del mes de septiembre 2020; por motivos particulares.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al cobro de Dieta en carácter de Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, del estudiante ELIAS ANTONIO MOLINAS ROJAS, a partir del mes de septiembre 2020.

09.2 Memorando DA/0394/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando II/055/2020 del Director de la carrera Ingeniería en Informática, Prof. Dr. Christian Daniel von Lücken, y el escrito presentado por el estudiante NICOLÁS KOICHI OGURO CARRERAS C.I.C. N° 3.775.561, quien solicita dispensa de prerequisites de las asignaturas según el siguiente detalle:

Asignaturas a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Métodos Numéricos	Álgebra Lineal (Aprobado) Cálculo III	Cálculo III
Investigación de Operaciones II	Investigación de Operaciones I (Aprobado) Métodos Numéricos	Métodos Numéricos

Han analizado en forma conjunta con la Dirección de Carrera, y es parecer de ambas direcciones, conceder la Dispensa de prerequisites solicitada.

El Consejo Directivo acuerda Conceder Dispensa de Prerrequisitos de las asignaturas "Investigación de Operaciones II" y "Métodos Numéricos", solicitada por el estudiante NICOLÁS KOICHI OGURO CARRERAS.

09.3 Memorando DA/0404/2020, de la Directora Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando IEK/35/2020 del Director de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Prof. Ing. César Gustavo Duarte Fiorio, y el escrito presentado por el estudiante IRVIN MARCELO CARDOZO PAREDES C.I.C. N° 4.638.958, quien solicita INSCRIPCION ESPECIAL, en las siguientes asignaturas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignaturas a Cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que Adeuda
Microcontroladores	Electrónica Digital	Electrónica Digital
Control Automático I	Máquinas Eléctricas	Máquinas Eléctricas

Han analizado la solicitud en forma conjunta con la Dirección de Carrera, y es parecer de ambas Direcciones, no conceder la Inscripción Especial, ya que el estudiante no tiene la posibilidad de culminar las asignaturas del Plan de Estudios en dos Periodos Académicos Consecutivos.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Inscripción Especial del estudiante IRVIN MARCELO CARDOZO PAREDES, por improcedente.

09.4 Memorando DA/0418/2020, de la Directora Académica de la FP-UNA, en el que remite informe relativo al pedido de la estudiante LIZ JESSICA FLORENTIN NOTARIO C.I.C. N° 4.975.960, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, quien solicita INSCRIPCION ESPECIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas a Cursar	Prerrequisitos	Prerrequisito que Adeuda
Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales	Electiva III	Electiva III
	Ingeniería de Software II	

Ha analizado la solicitud y es parecer de la Dirección Académica, conceder la Inscripción Especial, ya que la estudiante tiene la posibilidad de concluir las asignaturas del Plan de Estudios en el Primer Periodo Académico 2020; debiendo aprobar, primeramente, la asignatura prerrequisito para presentarse al Examen Final de la asignatura "Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Inscripción Especial de la estudiante LIZ JESSICA FLORENTIN NOTARIO, en la asignatura "Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales"; en las condiciones detalladas precedentemente.

09.5 Escrito del Est. de la carrera Ingeniería en Electrónica Énfasis en Mecatrónica GUILLERMO ARIEL BOBADILLA CORVALAN, en el que solicita INSCRIPCION ESPECIAL en las asignaturas "Modelo de Sistema Físico" del 7° Semestre y su prerrequisito "Mecánica de Fluidos" del 6° Semestre; "Sistema de Manufactura Flexible" del 9° Semestre y "Maquinas a Control Numérico Computarizado" del 8° Semestre. Fundamenta el pedido en que, de ser aprobada la solicitud, podrá culminar todas las asignaturas de la carrera en el presente año y dedicarse al Trabajo Final de Grado para defender lo antes posible.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, nosotros manejamos muy bien los parámetros para Inscripción Especial, pero en este caso particular, el compañero no llegó hasta nosotros para orientarle, como siempre hacemos. Quiero llamar la atención sobre la excesiva demora en llegar esta solicitud hasta el Consejo Directivo. Fue presentado a inicio de año. Entiendo la situación de pandemia que nos toca vivir, pero, aun así, creo exagerada la demora en procesar la solicitud. Suponiendo que el compañero habrá hecho los trabajos sin saber que se le iba a rechazar, el caso es que el pedido llegó demasiado tarde, por lo que planteo que, en caso necesario, se le dé una oportunidad reconociendo los trabajos que pudo haber realizado, congelándole el puntaje respectivo para un próximo semestre.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA manifiesta, con respecto a lo expresado por la Est. Gabriela Arvez, es preocupante el tiempo en que tardó en llegar al Consejo Directivo. Entiendo que hay un tiempo institucional establecido para cada proceso. Contamos con un Sistema GDOC que permite dar seguimiento a un expediente y registra el tiempo que permanece en cada oficina. No se pueden traspapelar los documentos si tenemos un sistema documental eficiente, para que funcione de la mejor manera posible. Llama la atención que se haya quedado tanto tiempo en un Departamento.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, estoy muy de acuerdo con la Est. Gabriela Arvez, que los documentos estén tardando mucho en algunos departamentos y que no puede demorar tanto un pedido en llegar al Consejo Directivo para resolver y comunicar cuanto antes, al solicitante. Por otro lado, me parece complicada la propuesta de que los puntajes de sus trabajos se guarden para futuros semestres. Va a ser muy complicado para el profesor y no estoy de acuerdo con eso.

La Prof. NILSA SOSA solicita permiso y expresa, yo coincido totalmente, con lo expresado por el Prof. Barúa.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para aclarar un poco el tema de la dispensa, hay una normativa para conceder, la cual establece que, para conceder dispensa, el estudiante tiene que tener aprobado cierta cantidad de asignaturas, además debe culminar la carrera en el año. Se le da la posibilidad de hacer los saltos del prerrequisito si es que va a culminar en el año. Reitera que, la dispensa no se da para regularizar la situación de un estudiante, se da, solamente, para la culminación de carrera en el año. Ese es el espíritu de la normativa.

Finalmente, los representantes estudiantiles aclararon que les orientan y les informan a los compañeros que recurren a ellos; explicándoles las condiciones y los casos que pueden ser concedidos, pero, aun así, algunos insisten y están en su derecho a peticionar. Eso no se les pueden prohibir.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Dirección Académica para el análisis y dictamen correspondiente, que de ser favorable se procese Ad Referéndum del Consejo Directivo y de ser desfavorable se remita a la Comisión de Estudio de Inscripción Especial, para la revisión del caso.

09.6 Escrito de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, firmado por el Est. Nelson Cañiza, Est. Gabriela Arvez, Est. Elías Molinas, Est. José Almada y el Est. Benjamín Racchi, en el que solicitan la suspensión de entrega de los trabajos sumativos de las asignaturas de las carreras de grado, durante los períodos de exámenes parciales.

El Est. ELIAS MOLINAS expone, recibimos muchas inquietudes de los compañeros. Nos resulta muy difícil y nos lleva más tiempo la modalidad virtual. Tenemos nuestras actividades particulares y a eso debemos agregar la realización y presentación de tareas en fecha; por eso solicitamos la postergación de por lo menos 2 semanas, durante los exámenes parciales, la entrega de los trabajos sumativos, teniendo en cuenta que desarrollamos clases y exámenes a la vez.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO opina, me resulta llamativo el pedido porque cuando elaboramos nuestras guías didácticas y en nuestros instructivos nos piden especial cuidado de prever las actividades sumativas. No se suspenden las clases, por lo tanto, no creo que sean muchos los casos de inclusión de trabajos prácticos en ese período, tal vez se les haya pasado a algunos profesores.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. Nilsa SOSA, opina, coincido con la Prof. Myriam. Yo, por ejemplo, no tengo trabajo práctico sumativo establecido en el período de examen justamente porque la indicación es que continuemos las clases, no hay suspensión de clases. Los alumnos tienen que hacer el esfuerzo estudiando, igual que los profesores hacemos el esfuerzo preparando materiales, organizando y programando las clases, actividades y los exámenes. La tarea es ardua para ambas partes y deben esforzarse para llegar al éxito, que es obtener profesionales de calidad.

El Prof. CLAUDIO BARUA opina, yo estoy de acuerdo que el proceso de enseñanza/aprendizaje en el modo virtual no es fácil para el estudiante, y tampoco es fácil para el profesor, las actividades son complejas para ambas partes. Como dijo la Est. Gabriela, los profesores recibieron una recomendación del Departamento, que por lo visto algunos no llevaron a la práctica. Lo ideal sería ahora sacar otra recomendación indicando a los profesores que extiendan los plazos de entrega de los trabajos sumativos

El Prof. CESAR CABRERA se refiere a la secuencia didáctica que aplica el profesor en el proceso enseñanza/aprendizaje. Menciona que en el modo virtual el profesor necesita tener retorno, a través de actividades que no son obligatorias ni sumativas, pero muy importante para el profesor, porque a través de eso recibe información para poder ajustar algunos puntos que pueda estar necesitando el alumno. Muchas veces los estudiantes no tienen bien claro eso y confunden.

El Prof. PEDRO CESPEDDES opina, en relación a lo que dijeron los profesores Claudio y César, quiero expresar que, en esta modalidad a diferencia de la presencial, nosotros necesitamos de esa actividad por un lado como una motivación para que puedan leer los materiales y por otro lado que sirva como una retroalimentación del proceso. En nuestro caso previendo esta situación hemos aplicado la flexibilidad en la entrega de los trabajos sumativos que creo es lo más recomendable.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO pide la palabra y expone, cuando nosotros elaboramos nuestra guía didáctica, planificamos y establecimos todas las actividades, por lo que creo que no corresponde suspender las actividades, en todo caso sería flexibilizar la entrega de dichos trabajos, pero no suspenderlo.

El DECANO y PRESIDENTE propone emitir una resolución por la cual se flexibilice el período de entrega de los trabajos sumativos; que los estudiantes no estén obligados a entregar en el período de exámenes parciales, para los casos en que algún profesor haya previsto.

El Prof. CESAR CABRERA solicita que se comparta la resolución en el grupo antes de su publicación para analizar un poco la redacción que beneficie a todos.

La Prof. Nilsa SOSA, opina, también hay que considerarle al docente que está haciendo un esfuerzo, y la libertad que tiene que haber dentro de la cátedra. Al inicio del semestre se dieron las directrices para el desarrollo de las clases. Incluso existe un documento remitido al CONES, que no se suspenden las clases durante los exámenes parciales y que se va a continuar con las actividades académicas, eso también necesita del respaldo de las autoridades, porque o si no parecería que nos estamos moviendo de acuerdo a lo que le conviene a los estudiantes solamente.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO apoya las expresiones de la Prof. Nilsa y agrega que, es un poco preocupante que ahora se pretenda modificar a estas alturas las directrices y orientaciones establecidas al comienzo cuando se trabajó en la elaboración de la guía académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, yo quiero que se entienda que lo que pedimos no es a favor del estudiante nomas, esa expresión suena muy mal. Nosotros no estamos exigiendo ni pidiendo ninguna suspensión de tareas, se trata nada mas de extender un poco el tiempo de entrega, acorde a la situación. Y con relación al documento remitido al CONES, quiero recordar que ese documento era solo un marco referencial en el cual se iba a trabajar y ajustar los planes y guías didácticas, así como la habilitación de las plataformas para la virtualización, en ningún momento se dijo que solamente EDUCA era la habilitada.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, la plataforma institucional es EDUCA y es la plataforma más sólida que tenemos. En ningún momento se llegó a considerar el pedido de cambio de plataforma.

La Prof. NILSA SOSA manifiesta, disiento con el Est. Elías, al decir que el documento remitido al CONES no sirve para nada y que vamos a cambiar lo que escribimos ahí. Nosotros somos una Institución seria y si nos comprometimos a actuar de una forma debemos mantener esa postura. De hecho, ustedes tuvieron tiempo para socializar con sus compañeros, ustedes aportaron sugerencias y eso fue lo que se aprobó.

Est. GABRIELA ARVEZ responde, a lo que Elías se refería era que el documento no tenía establecido el procedimiento a seguir paso a paso, más bien era un marco de referencia en el cual se debía definir el procedimiento y normativas, que fue lo que se hizo para los exámenes parciales. Esta es una modalidad nueva para estudiantes y docentes, todo es nuevo, la autogestión es muy distinto a lo que estábamos acostumbrado y el trabajo que tiene el docente también; lo sentimos nosotros. Ya suponíamos desde el inicio que podían presentarse varias situaciones, porque es una modalidad totalmente nueva y distinta a lo que estamos acostumbrados. Si durante el proceso nos damos cuenta que algo no está funcionando, entonces hay que cambiar, para tener un resultado de calidad al final.

El Prof. CESAR CABRERA comenta, yo me siento muy cómodo en este Consejo Directivo, porque debatimos temas, siempre de la mejor forma posible. Estamos fortaleciendo cada vez más la figura institucional. En ese orden, sugiero a los representantes estudiantiles cuando van a solicitar algo, que lo hagan por escrito y con cifras claras para poder analizar la cantidad o porcentaje a quienes está afectando el tema o el pedido. Es muy importante manejar las estadísticas para la toma de decisiones, es decir manejar los números; por ejemplo, citar que porcentaje de los matriculados representa la cantidad que se menciona.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Recomendar la flexibilización de entrega de los trabajos sumativos de asignaturas de las carreras de grado de la FP-UNA, extendiendo el período hasta el domingo 20/09/2020.
- 2) Aclarar que los mencionados trabajos pueden ser entregados durante todo el período fijado en el artículo anterior.

09.7 El DECANO y PRESIDENTE presenta un tema para el estudio correspondiente relativo a un Concurso Interno Institucional, informando el contexto en el que fue realizado, brindando detalles, acompañado de los documentos respaldatorios:

Memorando AD/180/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el que propone el nombramiento como Docentes Encargados de Cátedra de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, a las personas seleccionadas en el Concurso Interno Institucional N° 01/CI-FP-UNA/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Acta del mencionado concurso, que propone realizar las gestiones para el nombramiento de las postulantes seleccionadas para ocupar cargos de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L29, detalladas a continuación:

- | | |
|---|---------------------|
| 1) Lic. FÁTIMA ROSSANA SERVIÁN SUGASTTI | C.I.C. N° 5.031.517 |
| 2) Lic. GLADYS NUMIDIA PAEZ DE ARRIETA | C.I.C. N° 1.533.729 |
| 3) Lic. JESSICA ANDREA CORREA PAREDES | C.I.C. N° 4.602.014 |

La Prof. LIMPIA FERREIRA, comentó que ella participo de ese concurso y aportó detalles del mismo.

El Prof. CLAUDIO BARUA propone, que por lo menos un representante docente, forme parte de Comisión de Evaluación de Concurso, ya sea Interno o Externo.

El Prof. CESAR CABRERA, apoya la propuesta del Prof. Claudio Barúa; para que por lo menos uno de los docentes que conforman el Consejo Directivo, forme parte también de la Comisión de Evaluación de Concurso y podamos ir rotando los docentes de acuerdo a la especialidad de cada uno.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Docente Encargado de Cátedra de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, a las personas detalladas precedentemente, con antigüedad 01/09/2020.

09.8 El DECANO y PRESIDENTE informa, sobre la realización del XVIII edición de la Exposición Tecnológica y Científica, ETyC 2020, Edición Virtual, de manera inédita, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de setiembre, 01 y 02 de octubre, ajustándose a los protocolos sanitarios, en el que se desarrollaran: Concursos, Foros, Cursos, Talleres temáticos, además de las tradicionales actividades culturales, totalmente en línea a través de los medios digitales que ofrece la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con acceso libre y gratuito.

Menciona que entre los objetivos se destacan: fortalecer el interés hacia la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, promoviendo la innovación y la creatividad, consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias, brindar un espacio artístico y cultural donde puedan demostrar talentos.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

09.9 El Prof. CESAR CABRERA, se refiere al Plan de Acción Académica de la FP-UNA, y menciona que el Consejo Directivo necesita un informe oficial de todas las actividades académicas realizadas en base a los objetivos de dicho plan. En ese orden, mociona solicitar a la Dirección Académica un informe cualitativo y cuantitativo de todas las acciones con sus resultados.

El DECANO y PRESIDENTE responde, se está trabajando en la elaboración de ese informe, que tendríamos luego de la finalización de los exámenes parciales. Creo que la semana siguiente a la finalización de los exámenes, ya vamos a estar en condiciones de contar con más elementos para concluir y poder presentar dicho informe. De hecho, estamos en constante monitoreo del funcionamiento de la plataforma, por tratarse de un elemento neurálgico para el éxito del desarrollo del proceso virtual de clases. Aparecen problemas puntuales, como es de esperar, pero son resueltos en cada caso. En general, podemos decir que estamos avanzando bien y somos optimistas de concluir el semestre con el objetivo logrado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Siendo las 19:30, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.